

Bases y Condiciones del Sorteo

"Participa por una de las 2 camisetas autografiadas o una experiencia VIP de Colo-Colo - Febrero 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
- 2.
3. Realizar durante la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases, la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) a través de la App de Tenpo para participar del **"Sorteo por una de las 2 camisetas autografiadas de Colo-Colo"**.
4. Adicionalmente, para participar del **"Sorteo por una (1) Experiencia VIP con Colo-Colo"**, el participante deberá, además de la compra del SOAP señalada en el párrafo anterior, realizar al menos una compra online y/o presencial en **Autoplanet** utilizando cualquiera de sus Tarjetas Tenpo como medio de pago durante la vigencia del Sorteo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.

- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Se excluyen las suscripciones y compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- **Desde:** 00:00 horas del 24 de Febrero de 2026
- **Hasta:** 23:59 horas del 08 de marzo de 2026 o **hasta agotar el stock** señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para realizar los Sorteos se considerarán a aquellos usuarios que, durante la vigencia de estas Bases, realicen la compra de su Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) a través de la App de Tenpo (para el sorteo de camisetas) y, adicionalmente, para el sorteo de la Experiencia VIP, realicen al menos una compra en Autoplanet utilizando sus Tarjetas Tenpo.
- **¿Cuándo se realizarán los sorteos o selección de ganadores?:** 09 de marzo de 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático para el "Sorteo por una de las 2 camisetas autografiadas de Colo-Colo" a 6 clientes, siendo los primeros 2 los ganadores titulares, y los 4 restantes los ganadores suplentes, en caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.;

- Para el “Sorteo por una Experiencia VIP con Colo-Colo” se elegirá aleatoriamente a 3 clientes, siendo el primero de estos el ganador titular, y los 2 restantes ganadores suplentes, en caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.
- Los participantes ganadores y/o seleccionados en el primer sorteo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar de igual forma en el segundo sorteo “Experiencia VIP”.

Luego de aceptar el premio, los ganadores tendrán un plazo de 2 días hábiles para indicar que aceptan el premio para recepcionar vía correo.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** Se sortearán dos (2) camisetas autografiadas (1 para cada ganador) de Colo-Colo y una (1) Experiencia VIP.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de medios oficiales para la coordinación en la entrega de premios.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.

- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.